

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

Referencia:	7882/2019
Procedimiento:	Acta de Mesa de Contratación (CONTRATACIÓN)
Interesado:	
Representante:	
Área de Contratación (MCANA01)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de Febrero de 2019 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Salon de Plenos Palacio de la Asamblea

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Esther Donoso García-Sacristán (Consejera de Hacienda).

VOCALES

D. Carlos Susín Pertusa,(Interventor Accidental)
D. Sergio Conesa Mínguez,(Secretario Técnico de Hacienda)

SECRETARIO

Dña. María Isabel Caña Alcoba,(Jefa del Negociado de Contratación).

ASESORES TÉCNICOS.

D. Angel Guerrero Molino (Director General de Juventud y Deportes).
D. Eduardo Ganzo Pérez (Director General de Obras Públicas).
D. Luis Mayor Olea (Director General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente).

Orden del día

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 8/2019/CMA - Espectáculos de los pasacalles "Lanza Ilusiones" y dos más con motivo de los Carnavales de 2019**
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 8/2019/CMA - Espectáculos de los pasacalles "Lanza Ilusiones" y dos más con motivo de los Carnavales de 2019**
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 8/2019/CMA - Espectáculos de los pasacalles "Lanza Ilusiones" y dos más con motivo de los Carnavales de 2019**
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 184/2018/CMA - Servicio de viajes de ocio y tiempo libre para jóvenes 2019 de la Ciudad Autónoma de Melilla**
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 184/2018/CMA - Servicio de viajes de ocio y tiempo libre para jóvenes 2019 de la Ciudad Autónoma de Melilla**
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 187/2018/CMA - Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüística de jóvenes año 2019 de la CAM**
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 187/2018/CMA - Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüística de jóvenes año 2019 de la CAM**
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 187/2018/CMA - Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüística de jóvenes año 2019 de la CAM**
- 9.- Propuesta adjudicación: 187/2018/CMA - Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüística de jóvenes año 2019 de la CAM**
- 10.- Apertura y calificación administrativa: 190/2018/CMA - Desarrollo e impulso de economía digital mediante adopción por las empresas de tramitación electrónica para sus relaciones con la Admon. de la CAM en el marco del Programa operativo FEDER 2014-2020**
- 11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 190/2018/CMA - Desarrollo e impulso de economía digital mediante adopción por las empresas de tramitación electrónica para sus relaciones con la Admon. de la CAM en el marco del Programa operativo FEDER 2014-2020**
- 12.- Apertura y calificación administrativa: 149/2018/CMA - Mantenimiento del sistema de publicación del Boletín Oficial de Melilla**
- 13.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 149/2018/CMA - Mantenimiento del sistema de publicación del Boletín Oficial de Melilla**
- 14.- Apertura y calificación administrativa: 151/2018/CMA - Mantenimiento integral de sistemas de impresión.**
- 15.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 151/2018/CMA - Mantenimiento integral de sistemas de impresión.**

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

16.- Apertura y calificación administrativa: 195/2018/CMA - Iluminación por sustitución de equipos actuales a tecnología Led en la plaza de toros de la Ciudad Autónoma de Melilla

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 195/2018/CMA - Iluminación por sustitución de equipos actuales a tecnología Led en la plaza de toros de la Ciudad Autónoma de Melilla

18.- Apertura y calificación administrativa: 193/2018/CMA - Iluminación por sustitución de equipos actuales a tecnología LED en Melilla la Vieja de la Ciudad Autónoma de Melilla.

19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 193/2018/CMA - Iluminación por sustitución de equipos actuales a tecnología LED en Melilla la Vieja de la Ciudad Autónoma de Melilla.

20.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 194/2018/CMA - Iluminación por sustitución de equipos actuales a tecnología led en el edificio de la Cruz Roja (Consejería de Hacienda) de la CAM.

21.- Apertura y calificación administrativa: 185/2018/CMA - Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera.

22.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 185/2018/CMA - Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera.

23.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 185/2018/CMA - Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera.

24.- Propuesta adjudicación: 185/2018/CMA - Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera.

25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 171/2018/CMA - Proyecto de cubrimiento del canal de drenaje de la carretera de la Vía Láctea de Melilla.

26.- Propuesta adjudicación: 171/2018/CMA - Proyecto de cubrimiento del canal de drenaje de la carretera de la Vía Láctea de Melilla.

27.- Otros: Mesa 25 de febrero - REQUERIMIENTO EXPED. 54 MEGAFONIA DEL AREA DE PRESIDENCIA.

28.- Otros: Mesa 25 de febrero - REQUERIMIENTO EXP 2/2019 COPA EUROPA TRIATLÓN

29.- Otros: Mesa 25 de febrero - REQUERIMIENTO EXP 104/2018 ATENCION SOCIOEDUCATIVA A MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.

30.- Otros: Mesa 25 de febrero - REQUERIMIENTO EXP 141/2018 CENTRO ATENCION SOCIOEDUCATIVA ENRIQUE NIETO.

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

31.- Otros: Mesa 25 de febrero - SUBSANACION REQUERIMIENTO EXP. 98/2018 SEGURO VIDA PERSONAL DE LA CIUDAD

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 8/2019/CMA - Espectáculos de los pasacalles "Lanza Ilusiones" y dos más con motivo de los Carnavales de 2019

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B92419027 PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS ROSA, S.L. Fecha de presentación: 19 de Febrero de 2019 a las 14:02:14

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B92419027 PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS ROSA, S.L.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 8/2019/CMA - Espectáculos de los pasacalles "Lanza Ilusiones" y dos más con motivo de los Carnavales de 2019

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B92419027 PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS ROSA, S.L. que se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **treinta y siete mil quinientos euros (37.500,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil quinientos euros (1.500,00 €)** totalizándose la oferta en **treinta y nueve mil euros (39.000,00 €)**.

La oferta presentada se remite a la Dirección General de Cultura y Festejos para que negocie con la única empresa participante en los términos que se indican en la cláusula 110 del PCAP que rige en el expediente.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 8/2019/CMA - Espectáculos de los pasacalles "Lanza Ilusiones" y dos más con motivo de los Carnavales de 2019

Acto no celebrado pendiente de informe de negociación.

4.- Apertura y calificación administrativa: 184/2018/CMA - Servicio de viajes de ocio y tiempo libre para jóvenes 2019 de la Ciudad Autónoma de Melilla

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: 75014139F JOSE RAMON PUCHE HINOJOSA Fecha de presentación: 05 de Febrero de 2019 a las 19:43:06

4

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

CIF: A28229813 VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. Fecha de presentación: 11 de Febrero de 2019 a las 11:09:06

CIF: A10005510 VIAJES HALCON SAU Fecha de presentación: 11 de Febrero de 2019 a las 10:46:48

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A28229813 VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.

CIF: A10005510 VIAJES HALCON SAU

A José Ramon Puche Hinojosa se acuerda concederle un plazo de **tres días hábiles** para que presente el DEUC firmado en el plataforma.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 184/2018/CMA - Servicio de viajes de ocio y tiempo libre para jóvenes 2019 de la Ciudad Autónoma de Melilla

Acto no celebrado pendiente de que se subsane documentación.

6.- Apertura y calificación administrativa: 187/2018/CMA - Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüística de jóvenes año 2019 de la CAM

Este acto se celebros en la sesión de la Mesa de fecha 14 de febrero de 2019

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 187/2018/CMA - Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüística de jóvenes año 2019 de la CAM

Antes de proceder a la apertura de los sobres se da cuenta a la Mesa de que las empresas que a continuación se relacionan han subsanado correctamente la documentación requerida dentro del plazo concedido para ello

- **AGBTRIPS STUDY ABROAD,S.L.**
- **SHE HERENCIA, S.L..**
- **JIMENEZ PUERTAS ASESORIA DE EMPRESAS ,S.L.**
- **INTERWAY,S.A.**
- **ASTEX,S.A.**
- **MELITORUR COOP. DE TRABAJO ASOCIADO**
- **JOSE RAMON PUCHE HINOJOSA.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas con el siguiente resultado:

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

CIF: b93605715 AGBTRIPS STUDY ABROAD SL esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **treinta y tres mil quinientos setenta y cinco euros (33.575,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil trescientos cuarenta y tres euros (1.343,00 €)** totalizándose la oferta en **treinta y cuatro mil novecientos dieciocho euros (34.918,00 €)** . Presenta mejoras ,la oferta viene sin firmar , la mesa acuerda concederle un plazo de tres días hábiles para que subsane y la presente firmada.

CIF: B81269862 ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L. esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **treinta y cuatro mil setecientos veinticinco euros (34.725,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil trescientos ochenta y nueve euros (1.389,00 €)** totalizándose la oferta en **treinta y seis mil ciento catorce euros (36.114,00 €)** . Presenta mejoras .

CIF A 78233053 ASTEX,S.A. esta sociedad se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **veintiséis mil cuatrocientos setenta y cinco euros (26.475,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil sesenta y cinco euros (1.065,00 €)** totalizándose la oferta en **veintisiete mil quinientos cuarenta euros (27.540,00 €)** . Presenta mejoras .

CIF: A28479624 CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A. . esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **dos mil trescientos veinticinco euros con cinco céntimos (2.325,05 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **noventa y tres euros (93,00 €)** totalizándose la oferta en **dos mil cuatrocientos dieciocho euros con cinco céntimos (2.418,05 €)** . Presenta mejoras .La Mesa le concede un plazo de tres días hábiles para que indique si la oferta que hace es por persona individual o es por el total de las personas.

CIF: B65911380 HOME EDUCATIONAL TRAVEL S.L. . esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **treinta y dos mil cincuenta y ocho euros (32.058,00 €)** al que corresponde por IPS la cuantía de **quinientos veinticinco euros (525,00 €)** totalizándose la oferta en **treinta y dos mil quinientos ochenta y tres euros (32.583,00 €)** .

CIF:A 28739480 INTERWAY,S.A. . esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **veintisiete mil seiscientos euros (27.600,00 €)** al que corresponde por IPS la cuantía de **mil ciento cuatro euros (1.104,00 €)** totalizándose la oferta en **veintiocho mil setecientos cuatro euros (28.704,00 €)** la mesa acuerda concederle un plazo de tres días hábiles para que subsane y la presente firmada.

CIF: B 18422196 JIMENEZ PUERTAS ASESORIA DE EMPRESAS ,S.A. . esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **cuarenta mil euros (40.000,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil seiscientos euros (1.600,00 €)** totalizándose la oferta en **cuarenta y un mil seiscientos euros (41.600,00 €)** .

CIF:75014139F JOSE RAMON PUCHE HINOJOSA. esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **treinta y nueve mil quinientos euros (39.500,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil quinientos ochenta y cinco euros (1.580,00 €)** totalizándose la oferta en **cuarenta y un mil ochenta euros (41.080,00 €)** .

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

CIF: B44254274 KEN'S EDUCATION GROUP, SLU . esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **treinta y cuatro mil quinientos doce euros con cincuenta céntimos (34.512,50€)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil trescientos ochenta euros con cincuenta céntimos (1.380,00 €)** totalizándose la oferta en **treinta y cinco mil ochocientos noventa y tres euros (35.893,00 €)** . Presenta mejoras .

CIF: B22210843 NEW LINK EDUCATION SL . esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **treinta y cuatro mil setecientos veinticinco euros (34.725,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil trescientos ochenta y nueve euros (1.389,00 €)** totalizándose la oferta en **treinta y seis mil ciento catorce euros (36.114,00 €)** . Presenta mejoras .

CIF; F 52008315 MELITORUR COOP. DE TRABAJO ASOCIADO esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **treinta y nueve mil ochocientos veintiún euros (39.821,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **mil quinientos noventa y dos euros (1.592,00 €)** totalizándose la oferta en **cuarenta y un mil cuatrocientos trece euros con ochenta y cuatro céntimos (41.413,84,00 €)** . Presenta mejoras .

CIF: NEW LINK EDUCATION ,S.L esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **treinta y un mil novecientos noventa y cinco euros (31.995,00 €)** al que corresponde por IPS la cuantía de **mil doscientos setenta y nueve euros con ochenta céntimos (1.279,80 €)** totalizándose la oferta en **treinta y tres mil doscientos setenta y cuatro euros con ochenta céntimos (33.274,80 €)** . Presenta mejoras .

CIF :B 81565020 SHE HERENCIA, S.L ASOCIADO esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **veintisiete mil seiscientos cuarenta y dos euros (27.642,00 €)** al que corresponde por IPS la cuantía de **mil ciento cinco euros con sesenta y ocho centimos(1.105,68 €)** totalizándose la oferta en **veintiocho mil setecientos cuarenta y siete euros con sesenta y ocho centimos (28.747,68,00 €)** . Presenta mejoras .

CIF: A10005510 VIAJES HALCON SAU . esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **treinta y cuatro mil novecientos sesenta y tres euros con veintidós céntimos (34.963,22 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de Exento de iva al ser un viaje al extranjero totalizándose la oferta en **treinta y cuatro mil novecientos sesenta y tres euros con ochenta y nueve euros (34.963,22 €)** . Presenta mejoras , la mesa acuerda concederle un plazo de tres días hábiles para que subsane y la presente la oferta con el 4% del precio ofertado.

Revisada las ofertas presentadas por el Director General de Juventud y Deportes asistente al acto, éste indica que las ofertas de las empresas SHE HERECIA,S.L. , INTERWAY,S.A Y ASTEX,SA. se encuentran incurso en baja anormal por lo que se acuerda concederles un plazo de diez días hábiles para que justifiquen debidamente la baja realizada en las mismas.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 187/2018/CMA - Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüística de jóvenes año 2019 de la CAM

Acto no celebrado pendiente de subsanaciones y justificación de baja anormal en las ofertas de algunas de las empresas participantes.

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

9.- Propuesta adjudicación: 187/2018/CMA - Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüística de jóvenes año 2019 de la CAM

Acto no celebrado pendiente de subsanaciones y justificación de baja anormal en las ofertas de algunas de las empresas participantes.

10.- Apertura y calificación administrativa: 190/2018/CMA - Desarrollo e impulso de economía digital mediante adopción por las empresas de tramitación electrónica para sus relaciones con la Admon. de la CAM en el marco del Programa operativo FEDER 2014-2020

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B52005600 SERGLOBIN SLU Fecha de presentación: 12 de Febrero de 2019 a las 09:59:11

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Se acuerda concederle a la única empresa participante un plazo de **tres días hábiles** para que presente el DEUC firmado por el representante de la sociedad.

11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 190/2018/CMA - Desarrollo e impulso de economía digital mediante adopción por las empresas de tramitación electrónica para sus relaciones con la Admon. de la CAM en el marco del Programa operativo FEDER 2014-2020

Acto no celebrado pendiente de subsanación de documentación.

12.- Apertura y calificación administrativa: 149/2018/CMA - Mantenimiento del sistema de publicación del Boletín Oficial de Melilla

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B52005600 SERGLOBIN SLU Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 12:39:50

La empresa SERGLOBIN ,S.L.U. ha subsanado correctamente la documentación requerida a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 14 de febrero , dentro del plazo concedido para ello.

13.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 149/2018/CMA - Mantenimiento del sistema de publicación del Boletín Oficial de Melilla

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa **SERGLOBIN,S.L.U** que presenta una serie de documentación técnica a valorar con el siguiente índice:

- Características generales.
- Descripción de la solución técnica.
- Prestaciones superiores o complementarias a las exigidas.

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

- Cumplimiento de los criterios de valoración.

La Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que la documentación aportada se remita a la Dirección General de la Sociedad de la Información ,para que indique la puntuación obtenida por la única empresa participante en este apartada, para poder proseguir con el procedimiento.

14.- Apertura y calificación administrativa: 151/2018/CMA - Mantenimiento integral de sistemas de impresión.

Acto celebrado en la sesión de la Mesa de fecha 14 de febrero de 2019

15.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 151/2018/CMA - Mantenimiento integral de sistemas de impresión.

Se da cuenta a la Mesa de que la empresa DESARROLLO BINARIOS Y COMUNICACIONES,S.L. ha subsanado la documentación requerida dentro del plazo concedido para ello.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B52011517 DESARROLLO BINARIOS Y COMUNICACIONES S.L. que presenta la documentación técnica a valorar con el siguiente índice:

- Características Generales.
- Índice de criterios evaluables mediante juicios de valor.
- Descripción de la solución.
- Prestaciones.
- Otras obligaciones e información de interés.
- Mejoras incluidas.

La Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que la documentación aportada se remita a la Dirección General de la Sociedad de la Información ,para que indique la puntuación obtenida por la única empresa participante en este apartada, para poder proseguir con el procedimiento.

16.- Apertura y calificación administrativa: 195/2018/CMA - **Iluminación por sustitución de equipos actuales a tecnología Led en la plaza de toros de la Ciudad Autónoma de Melilla**

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: 29175200E César Ramón Bueno Codoñer Fecha de presentación: 30 de January de 2019 a las 14:44:39

CIF: A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. Fecha de presentación: 30 de

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

January de 2019 a las 15:05:56 **excluido presentada fuera de plazo.**

CIF: A46066791 ETRALUX S.A. Fecha de presentación: 30 de January de 2019 a las 10:36:16

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A. Fecha de presentación: 30 de January de 2019 a las 14:37:00

CIF: A28010478 IMESAPI, S.A. Fecha de presentación: 30 de January de 2019 a las 09:54:53

CIF: B520059487 SERVICIOS ELCTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U Fecha de presentación: 30 de January de 2019 a las 14:16:28

CIF: B38607594 SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L. Fecha de presentación: 30 de January de 2019 a las 13:29:26

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.

CIF: B520059487 SERVICIOS ELCTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U

CIF: B38607594 SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.

La Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto se le conceda a las empresas EXTRALUX e IMESAPI una plazo de **tres días hábiles** para que subsanen y presente el DEUC firmado y ala empresa CESAR RAMON BUENO CODOÑER para que presente el DEUC firmado y resguardo haber constituido la garantía provisional exigida por importe 3.788,32 euros, siempre que esté constituida con fecha límite de 30/01/2019 en la que finalizó el plazo de presentación de plicas.

Se excluye a CIF: A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. Fecha de presentación: 30 de January de 2019 a las 15:05:56 **por presentar la oferta fuera de plazo.**

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 195/2018/CMA - Iluminación por sustitución de equipos actuales a tecnología Led en la plaza de toros de la Ciudad Autónoma de Melilla

Acto no celebrado pendiente de subsanación de documentación.

18.- Apertura y calificación administrativa: 193/2018/CMA - Iluminación por sustitución de equipos actuales a tecnología LED en Melilla la Vieja de la Ciudad Autónoma de Melilla

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B99273369 ANEUM LED SL Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 12:34:00

CIF: A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 12:20:15

CIF: A46066791 ETRALUX S.A. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 12:58:12

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

CIF: A85818797 FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. Fecha de presentación: 31 de January de 2019 a las 12:55:37

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 13:05:50

CIF: A28010478 IMESAPI, S.A. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 12:17:24

CIF: B65679441 LED QUALITY LUX,S.L. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 13:57:53

CIF: A28168698 NITLUX, S.A. Fecha de presentación: 30 de enero de 2019 a las 09:27:12

CIF: B52009487 SERVICIOS ELECTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 12:52:15

CIF: B38607594 SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 13:31:13

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B99273369 ANEUM LED SL

CIF: A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

CIF: A46066791 ETRALUX S.A.

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.

CIF: B65679441 LED QUALITY LUX,S.L.

CIF: A28168698 NITLUX, S.A.

CIF: B52009487 SERVICIOS ELECTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U

CIF: B38607594 SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.

La Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto se le conceda a la empresa IMESAPI una plazo de **tres días hábiles** para que subsanen y presente el DEUC firmado y a la empresa FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS,S.A. para que presente resguardo haber constituido la garantía provisional exigida por importe 3.278,12 euros, siempre que esté constituida con fecha límite de 31/01/2019 en la que finalizó el plazo de presentación de plicas, ya que la que ha aportado por importe de 5.124,99 euros corresponde a otro expediente de Iluminarias del Parque Hernández.

19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 193/2018/CMA - Iluminación por sustitución de equipos actuales a tecnología LED en Melilla la Vieja de la Ciudad Autónoma de Melilla

Acto no celebrado pendiente de subsanación de documentación.

20.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 194/2018/CMA - Iluminación por sustitución de equipos actuales a tecnología led en el edificio de la Cruz Roja (Consejería de Hacienda) de la CAM

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

CIF: B65679441 LED QUALITY LUX,S.L.

CIF: B52009487 SERVICIOS ELECTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U

CIF: B38607594 SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.

Se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa asistentes al acto que a las empresas JESÚS PORTILLO MARIN y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS,S.A se les conceda un plazo de **tres días hábiles** para que subsanen y presente el modelo de declaración responsable Aneo III firmado.

En consecuencia hasta que no finalice el plazo de subsanación no se procede a la apertura de las ofertas económicas.

21.- Apertura y calificación administrativa: 185/2018/CMA - Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera

Acto celebrado en la sesión de la Mesa de fecha 22 de enero de 2019

22.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 185/2018/CMA - Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera

Acto celebrado en la sesión de la Mesa de fecha 14 de febrero de 2019

23.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 185/2018/CMA - Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera

Se da cuenta del informe emitido por el Director General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente realizado de acuerdo con el PCAP que literalmente dice:

“PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PARQUE LOBERA”, (expediente 185/2018/CMA).

Con fecha 21 de diciembre de 2018 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público la licitación de las obras del “PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PARQUE LOBERA”, (Expediente 185/2018/CMA), mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, y con un Presupuesto Base de Licitación de **1.105.627,61 €**, IPSI (10%) incluido.

Con fecha 01 de febrero de 2019 se procedió por la Mesa de Contratación a solicitar informe del contenido de los sobres denominados “Sobre B: Criterios Evaluables Mediante Juicios de Valor”, presentados por las empresas participantes. El resultado del informe emitido fue el siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA (VT)	PUNTUACIÓN PONDERADA (VT*XT)
1 CONSTRUCCIONES NORÁFRICA	80,25	32,10
2 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A..	83,25	33,30

12

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

3	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	90,42	36,17
4	FERROVIAL-AGROMÁN, S.A.	93,58	37,43

Con fecha 14 de febrero de 2019 y en sesión pública se procedió por la Mesa de Contratación a dar cuenta de del informe de puntuación de los referidos “Sobre B: Criterios Evaluables Mediante Juicios de Valor” y a la apertura de los sobres denominados Sobre C: “Criterios Evaluables Mediante la Aplicación de Fórmulas”, de la obra de referencia, con el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	% BAJA S/LICITACIÓN
1 CONSTRUCCIONES NORÁFRICA	980.470,57 €	11,32%
2 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A..	993.406,70 €	10,15%
3 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	938.346,15 €	15,13%
4 FERROVIAL-AGROMÁN, S.A.	990.629,29 €	10,40%

Visto los resultados, y con el fin de determinar aquellas ofertas que incurran en temeridad, será de aplicación lo previsto al respecto en el punto 21.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que dice textualmente al final del mismo, sobre la forma de apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias:

“Se considera, en principio, desproporcionada o temeraria (O_T) aquella que se encuentre en el límite de los siguientes supuestos:

...//... 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. ...//... “

Estableciendo un primer tanteo del cálculo de la media con todas las ofertas presentadas, obtenemos un valor de 975.713,18 € (σ_1). Así, según la tabla adjunta, donde se han ordenado las ofertas, observamos que no existen empresas cuya oferta sea superior a la media en más de 10 unidades porcentuales

$$\sigma_1 + 10\% = 1.073.284,50 \text{ €}$$

$$\sigma_1 = 975.713,18 \text{ €}$$

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	% BAJA S/LICITACIÓN
3 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	938.346,15 €	15,13%
1 CONSTRUCCIONES NORÁFRICA	980.470,57 €	11,32%
4 FERROVIAL-AGROMÁN, S.A.	990.629,29 €	10,40%
2 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	993.406,70 €	10,15%

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

Por tanto, no será necesario establecer una nueva media aritmética σ_2 , permaneciendo la media con el valor de $\sigma_1 = 975.713,18 \text{ €}$ y estableciéndose unas diferencias de cada una de las ofertas respecto de la nueva media calculada en los valores que se muestran en la tabla adjunta:

LICITADORES	OFERTA	BAJA	$ \Delta(\text{of}-\sigma_1) $	$ \% S/ \sigma_1 $
-------------	--------	------	--------------------------------	--------------------

$\sigma_1 = 975.713,18 \text{ €}$

1	CONSTRUCCIONES NORÁFRICA	980.470,57 €	11,32%	4.757,39 €	0,49%
2	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A..	993.406,70 €	10,15%	17.693,52 €	1,81%
3	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	938.346,15 €	15,13%	- 37.367,03 €	-3,83%
4	FERROVIAL-AGROMÁN, S.A.	990.629,29 €	10,40%	14.916,11 €	1,53%

Por lo que concluimos que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 21.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; **ninguna de las ofertas puede ser considerada desproporcionada o anormalmente baja**, quedando la puntuación global de las mismas tal y como se detalla en la tabla adjunta que, con **92,08 puntos**, deja como oferta con mayor puntuación global y, por tanto, más ventajosa, la presentada por **JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.**, con Presupuesto Total de **938.346,15 €** (con baja sobre el Presupuesto de Licitación del **15,13%**, y desglosado en: Presupuesto 853.041,95 € - IPSI 85.304,20 €).

LICITADORES	PUNTUACION OF. TECNICA	PUNTUACION OF. ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL	
1	CONSTRUCCIONES NORÁFRICA	32,10	53,89	85,99
2	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A..	33,30	53,27	86,57
3	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	36,17	55,91	92,08
4	FERROVIAL-AGROMÁN, S.A.	37,43	53,40	90,83

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

VALORACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS DEL "PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PARQUE LOBERA (EXP.: 185/2018/CMA)"

RESUMEN DE PUNTUACIONES		Punt. Máx.	CONSTRUCC. NORÁFRICA	ACCIONA CONSTRUCCIÓN	JARQUIL CONSTRUCC.	FERROVAL-AGROMAN
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	VT1	40,00	32,75	37,75	37,50	38,00
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS OBRAS (VT11)	VT11	10,00	7,75	7,75	7,50	8,00
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE UPS (VT12)	VT12	30,00	25,00	30,00	30,00	30,00
PUNTAJÓN PARCIAL MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P. VT1	40,00	32,75	37,75	37,50	38,00
PUNTAJÓN PARCIAL CORREGIDA MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P.C. VT1	40,00	32,75	37,75	37,50	38,00
PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	VT2	30,00	25,00	25,50	26,25	27,25
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS PLANIFICACIÓN (VT21)	VT21	20,00	15,00	15,50	16,25	17,25
COHERENCIA ENTRE DURACIÓN Y RENDIMIENTOS DE UPS (VT22)	VT22	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
PUNTAJÓN PARCIAL PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P. VT2	30,00	25,00	25,50	26,25	27,25
PUNTAJÓN PARCIAL CORREGIDA PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P.C. VT2	30,00	25,00	25,50	26,25	27,25
CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	VT3	30,00	22,50	20,00	26,67	28,33
COMPROMISOS DE SUMINISTRO (VT31)	VT31	20,00	13,33	11,67	16,67	18,33
COMPROMISOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN UPS (VT32)	VT32	10,00	9,17	8,33	10,00	10,00
PUNTAJÓN PARCIAL CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	P.P. VT3	30,00	22,50	20,00	26,67	28,33
PUNTAJÓN TOTAL OFERTA TÉCNICA (VT)	VT	100,00	80,25	83,25	90,42	93,58
LÍMITE INFERIOR PUNTAJÓN TÉCNICA	Vmín	40,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTAJÓN TOTAL OFERTA TÉCNICA PONDERADA (VT.XT)	XT	0,40	32,10	33,30	36,17	37,43

RESUMEN DE PUNTUACIONES		PUNTOS SINGULARES	CONSTRUCC. NORÁFRICA	ACCIONA CONSTRUCCIÓN	JARQUIL CONSTRUCC.	FERROVAL-AGROMAN
IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA (SIN IPS)			891.336,88 €	903.097,00 €	853.041,95 €	900.572,08 €
IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA (INCLUIDO IPS)			980.470,57 €	993.406,70 €	938.346,15 €	990.629,29 €
IMPORTE DE LICITACIÓN	1.105.627,61 €	0,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMPORTE DE LA OFERTA MEDIA INICIAL	975.713,18 €		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMPORTE DE LA OFERTA MEDIA CORREGIDA	975.713,18 €		980.470,57 €	993.406,70 €	938.346,15 €	990.629,29 €
IMPORTE DE LA OFERTA DE REFERENCIA	1.040.670,39 €	85,00				
IMPORTE DE LA OFERTA AL LÍMITE DE TEMERIDAD	878.141,86 €	98,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTAJÓN TOTAL OFERTA ECONÓMICA (VE)	VE	100,00	89,82	88,78	93,18	89,00
PUNTAJÓN TOTAL OFERTA ECONÓMICA PONDERADA (VE.XE)	XE	0,60	53,89	53,27	55,91	53,40
PUNTAJÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS (VT.XT + VE.XE)	V	100,00	85,99	86,57	92,08	90,83

A la vista del informe las empresas obtienen las siguientes puntuaciones en el apartado de oferta económica:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 903097.0 Valor aportado por la mesa: 903097.0 **Puntuación: 53.27 Motivo: Mejor oferta**

-

CIF: B29964434 CONSTRUCCIONES NORÁFRICA SLU:

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 891336.88 Valor aportado por la mesa: 891336.88 **Puntuación: 53.89 Motivo:**

-

CIF: A28019206 FERROVAL AGROMAN, S.A.:

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 900572.08 Valor aportado por la mesa: 900572.08 **Puntuación: 53.4 Motivo:**

-

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 853041.95 Valor aportado por la mesa: 853041.95 **Puntuación: 55.91 Motivo:**

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 37.5
Total criterios CAF: 55.91

Total puntuación: 93.41

Orden: 2 CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A.

Total criterios CJV: 38.0
Total criterios CAF: 53.4

Total puntuación: 91.4

Orden: 3 CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.

Total criterios CJV: 37.75
Total criterios CAF: 53.27

Total puntuación: 91.02

Orden: 4 CIF: B29964434 CONSTRUCCIONES NORAFRICA SLU

Total criterios CJV: 32.75
Total criterios CAF: 53.89
Total puntuación: 86.64

24.- Propuesta adjudicación: 185/2018/CMA - Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera

Vistos los informes emitidos y, de conformidad con el mismo, los componentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado **PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PARQUE LOBERA (expediente 185/2018/CMA** a la empresa **CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.** que se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **ochocientos cincuenta y tres mil cuarenta y un euros con noventa y cinco céntimos (853.041,95 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **ochenta y cinco mil trescientos cuatro euros con veinte céntimos (85.304,20 €)** totalizándose la oferta en **novecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis euros con quince céntimos (938.346,15 €)**, por ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la fianza definitiva y toda la documentación que se enumera

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente.

25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 171/2018/CMA - Proyecto de cubrimiento del canal de drenaje de la carretera de la Vía Láctea de Melilla

Se da cuenta del informe emitido por el Director General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente realizado de acuerdo con el PCAP que literalmente dice:

“PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO “PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL CANAL DE DRENAJE DE LA CARRETERA DE LA VIA LACTEA DE MELILLA, (expediente 171/2018/CMA)”.

Con fecha 21 de diciembre de 2018 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público la licitación de las obras del “PROYECTO “PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL CANAL DE DRENAJE DE LA CARRETERA DE LA VIA LACTEA DE MELILLA, (Expediente 171/2018/CMA)”, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, y con un Presupuesto Base de Licitación de **696.236,97 €**, IPSI (10%) incluido.

Con fecha 16 de enero de 2019 se procedió por la Mesa de Contratación a solicitar informe del contenido de los sobres denominados “Sobre B: Criterios Evaluables Mediante Juicios de Valor”, presentados por las empresas participantes. El resultado del informe emitido fue el siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA (VT)	PUNTUACIÓN PONDERADA (VT*XT)
1 CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	76,75	30,70
2 UTE ELSAMEX-OTERO	91,75	36,70

Con fecha 14 de febrero de 2019 y en sesión pública se procedió por la Mesa de Contratación a dar cuenta de del informe de puntuación de los referidos “Sobre B: Criterios Evaluables Mediante Juicios de Valor” y a la apertura de los sobres denominados Sobre C: “Criterios Evaluables Mediante la Aplicación de Fórmulas”, de la obra de referencia, con el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	% BAJA S/LICITACIÓN
1 CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	660.171,90 €	5,18%
2 UTE ELSAMEX-OTERO	652.980,42 €	6,21%

Visto los resultados, y con el fin de determinar aquellas ofertas que incurran en temeridad, será de aplicación lo previsto al respecto en el punto 21.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que dice textualmente al final del mismo, sobre la forma de apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias:

“Se considera, en principio, desproporcionada o temeraria (O_T) aquella que se encuentre en el límite de los siguientes supuestos:

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

“...//... 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. ...//... “

Como puede observarse, la diferencia entre las bajas de ambos licitadores apenas supera el punto porcentual (1,03 %), por lo que concluimos que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 21.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; ninguna de las ofertas puede ser considerada **desproporcionada o anormalmente baja**, quedando la puntuación global de las mismas tal y como se detalla en la tabla adjunta que, con **88,93 puntos**, deja como oferta con mayor puntuación global y por tanto más ventajosa, la presentada por UTE ELSAMEX-OTERO, con Presupuesto Total de 652.980,42 € (con baja sobre el Presupuesto Base de Licitación del 6,21 %, y desglosado en: Presupuesto 593.618,56 € - IPSI 59.361,86 €).

	LICITADORES	PUNTUACION OF. TECNICA	PUNTUACION OF. ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
1	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	30,70	51,85	82,55
2	UTE ELSAMEX-OTERO	36,70	52,23	88,93

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

"PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL CANAL DE DRENAJE DE LA CARRETERA DE LA VÍA LÁCTEA (EXP.: 171/2018/CMA)"

RESUMEN DE PUNTUACIONES		Punt. Máx.	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	UTE ELSAMEX-OTERO
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	VT1	40,00	39,25	34,25
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS OBRAS (VT11)	VT11	10,00	9,25	9,25
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE UPs (VT12)	VT12	30,00	30,00	25,00
PUNTUACIÓN PARCIAL MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P. VT1		39,25	34,25
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P.C. VT1		39,25	34,25
PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	VT2	30,00	22,50	27,50
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS PLANIFICACIÓN (VT21)	VT21	20,00	14,50	17,50
COHERENCIA ENTRE DURACIÓN Y RENDIMIENTOS DE UPs (VT22)	VT22	10,00	8,00	10,00
PUNTUACIÓN PARCIAL PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P. VT2		22,50	27,50
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P.C. VT2		22,50	27,50
CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	VT3	30,00	15,00	30,00
COMPROMISOS DE SUMINISTRO (VT31)	VT31	20,00	5,00	20,00
COMPROMISOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN UPS (VT32)	VT32	10,00	10,00	10,00
PUNTUACIÓN PARCIAL CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	P.P. VT3		15,00	30,00
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA (VT)	VT	100,00	76,75	91,75
LÍMITE INFERIOR PUNTUACIÓN TÉCNICA	V _{trín}	40,00	CUMPLE	CUMPLE
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA PONDERADA (VT.XT)	XT	0,40	30,70	36,70

RESUMEN DE PUNTUACIONES		PUNTOS SINGULARES	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	UTE ELSAMEX-OTERO
IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA (SIN IPSI)			600.156,27 €	593.618,56 €
IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA (INCLUIDO IPSI)			660.171,90 €	652.980,42 €
IMPORTE DE LICITACIÓN	696.236,97 €	0,00	CUMPLE	CUMPLE
IMPORTE DE LA OFERTA MEDIA INICIAL	656.576,16 €		CUMPLE	CUMPLE
IMPORTE DE LA OFERTA MEDIA CORREGIDA	656.576,16 €		660.171,90 €	652.980,42 €
IMPORTE DE LA OFERTA DE REFERENCIA	676.406,57 €	85,00		
IMPORTE DE LA OFERTA AL LÍMITE DE TEMERIDAD	528.137,52 €	98,00	CUMPLE	CUMPLE
PUNTUACION TOTAL OFERTA ECONÓMICA (VE)	VE	100,00	86,42	87,05
PUNTUACION TOTAL OFERTA ECONÓMICA PONDERADA (VE.XE)	XE	0,60	51,85	52,23
PUNTUACION GLOBAL DE LAS OFERTAS (VT.XT + VE.XE)	V	100,00	82,55	88,93
PUNTUACION GLOBAL DE LAS OFERTAS	V	100,00	82,55	88,93

A la vista del informe evacuado las empresas obtienen las siguientes puntuaciones en el apartado de la oferta económica:

CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.:

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 600156.27 Valor aportado por la mesa: 600156.27 **Puntuación: 51.85** Motivo:

CIF: B43004852 UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U.:

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 593618.56 Valor aportado por la mesa: 593618.56 Puntuación: **52.23** Motivo: Mejor oferta.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B43004852 UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U.

Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 34,25

Total criterios CAF: 52.23

Total puntuación: 88,93

Orden: 2 CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

Total criterios CJV: 39,25

Total criterios CAF: 51.85

Total puntuación: **82,55**

26.- Propuesta adjudicación: 171/2018/CMA - Proyecto de cubrimiento del canal de drenaje de la carretera de la Vía Láctea de Melilla

Vistos los informes emitidos y, de conformidad con el mismo , los componentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION la adjudicación del expediente denominado PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL CANAL DE DRENAJE DE LA CARRETERA DE LA VIA LACTEA DE MELILLA (expediente 171/2018/CMA) a la CIF: B43004852 UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U. que se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de quinientos noventa y tres mil seiscientos dieciocho euros con cincuenta y seis céntimos (593.618,56 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y un euros con ochenta y seis céntimos (59.361,86 €) totalizándose la oferta en seiscientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta euros con cuarenta y dos céntimos (652.980,42 €), por ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la fianza definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente.

27.- Otros: Mesa 25 de febrero - REQUERIMIENTO EXPED. 54 MEGAFONIA DEL AREA DE PRESIDENCIA

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA,S.L. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE SISTEMAS AUDIVISUALES DE MEGAFONIA PARA EL AREA DE LA PRESIDENCIA DE LA C.A.M (expediente 54/2018/CMA)** según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 30 de enero del año 2019

Examinada la documentación se comprueba que presenta correctamente todo lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se

20

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

28.- Otros: Mesa 25 de febrero - REQUERIMIENTO EXP 2/2019 COPA EUROPA TRIATLON

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLON propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE LA COPA DE EUROPA DE TRIATLÓN 2019 (expediente 2/2019/CMA)** según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 07 de enero del año 2019

Examinada la documentación se comprueba que presenta correctamente todo lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

29.- Otros: Mesa 25 de febrero - REQUERIMIENTO EXP 104/2018 ATENCION SOCIOEDUCATIVA A MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa CLECE,S.A. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“SERVICIO PARA LA ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN CUYA LENGUA MATERNA NO ES EL CASTELLANO EN CENTROS ESCOLARES PUBLICOS DE LA MEFP (expediente 104/2018/CMA)** según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 30 de enero del año 2019

Examinada la documentación se comprueba que le falta la siguiente documentación:

- RELACION SERVICIOS PRESTADOS Y CUENTAS ANUALES APROBADAS Y DEPOSITADAS EN REGISTRO MERCANTIL.

Los componentes de la Mesa acuerdan por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto se le conceda un plazo de **tres días hábiles** para subsanarlo el resto de la documentación es correcta conforme a lo exigido en el PCAP que rige en el expediente, no procediéndose a realizar la adjudicación hasta que no subsane la documentación requerida.

30.- Otros: Mesa 25 de febrero - REQUERIMIENTO EXP 141/2018 CENTRO ATENCION SOCIOEDUCATIVA ENRIQUE NIETO

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa ASOCIACIÓN MEPI MELILLA. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“GESTION DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA SITO EN LA PLAZA ENRIQUE NIETO 59-60 DE LA CAM (expediente 141/2018/CMA)** según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 30 de enero del año 2019

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

Examinada la documentación se comprueba que le falta la siguiente documentación:

- RELACION SERVICIOS PRESTADOS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS SEGÚN LO INDICADO EN PUNTO 12 DEL ANEO I DEL PCAP QUE RIGE EN EL EXPEDIENTE , CUENTAS ANUALES PARA ACREDITAR EL VOLUMEN DE NEGOCIOS Y TITULACIONES ACADÉMICAS DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Los componentes de la Mesa acuerdan por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto se le conceda un plazo de **tres días hábiles** para subsanarlo el resto de la documentación es correcta conforme a lo exigido en el PCAP que rige en el expediente, no procediéndose a realizar la adjudicación hasta que no subsane la documentación requerida.

31.- Otros: Mesa 25 de febrero - SUBSANACION REQUERIMIENTO EXP. 98/2018 SEGURO VIDA PERSONAL DE LA CIUDAD

Vista la documentación que ha presentado para subsanar, los componentes de la misma, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerdan que antes de proceder a realizar la adjudicación se solicite informe a la Dirección General de la Función Pública solo lo siguiente:

- SI LOS CERTIFICADOS APORTADOS POR LA EMPRESA CUMPLEN LA SOLVENCIA TÉCNICA

Siendo las catorce horas y quince minutos ,se da por finalizado el acto del que se levanta la presente acta que firmará la Sra. Presidenta, conmigo, la Secretaria que certifico.

La Jefa Negociado
de Contratación

La Consejera de
Hacienda

27 de Febrero de 2019
C.S.V.:12433050314334716340

27 de Febrero de 2019
C.S.V.:12433050314334716340